71

Diez maravedís

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Acuerdo q. se [illegible] a la comp.on / se libran 100 R.s / p.a Pº Cazuela / despachose libram.to

Sanchez y fran.co Morales alcaldes ordinarios fran.co lopez Cazuela Pedro cazuela alg.l m.or Gines soriano y Juan lopez niguera Regidores conc.o Justi.a y Regimiento desta dha villa estando juntos en su ayuntamiento como lo acostumbran para tratar y conferir las cosas q. conbienen al serviçio de dios nro. s.r y bien y utilidad desta Republica = dixeron q. por quanto conbiene despachar a la ziu.d de murcia al aşiento y conpoziçion de lo que esta villa esta deviendo a su Mag.d de lo q. le toca pagar del servicio ordinario y extraordinario y fecha de ... no se ... de años atrasados y por muchos ... dho P.º Caçuela ... Regidor ... a hazer dho asiento con el superintendente general ... para sus gastos y demas q. obiere menester en sacar los papeles y otros se le libren cien R.s y ... los de su parte el mayordomo de los propios q. con libramiento deste dho ... se le ... en la q. diere sin otro recado alguno asi lo acordaron y firmaron los q. sauen de q. certifico =

D. salbador sanchez

Damian de Zagura

Acuerdo

Paraelado 6 del me... con 900 R.s sobre Pº cazuela en 6 de ... de 1670 —

En la villa de alhama a seis dias del mes de otubre de mill seiscientos setenta años el conç.o Justiçia y Regimiento desta dha villa estando en las camaras de su ayuntam.to es a sauer los señores D. salbador sanchez y fran.co Morales alcaldes ordinarios y fran.co lopez cazuela Pedro cazuela al.g m.or Gines Soriano y Juan lopez niguera Regidores = dixeron que por quanto